

NORMATIVA CLUBES FAB MÁLAGA -TEMPORADA 2023-24 **COMPETICIONES PROVINCIALES**

1.- Jornada:

Todas las semanas el Departamento de Competiciones enviará a todos los clubes de la Provincia vía email la Jornada con todos los partidos a disputar divididos por categorías, fecha y hora. **Las jornadas van siempre de VIERNES A JUEVES DE LA SIGUIENTE SEMANA.** Los clubes implicados deberán revisar y dar confirmación de la por si hay alguna incidencia.

2.- Horarios y días de juego:

2.1.- Horario de celebración de los partidos:

El horario oficial de juego será el siguiente: **9:30h – 14:00h.** (mañana) y **16:30h – 20.30h** (tarde)

**Categoría Senior: Podrán disputar los partidos a las 21:00 horas como máximo.*

Fuera de estas franjas horarias se cobrará un plus que se establece en **9 euros** por componente del equipo arbitral, en las categorías Sénior, Junior y Cadete; en las demás categorías será de **6 euros.**

2.2.- Días de Juego oficial:

Viernes, Sábado y Domingo:

****De lunes a jueves:** Únicamente estará permitido disputar un partido en estos días tras realizar un cambio de partido con el consentimiento de ambos equipos. Estos partidos no tendrán ningún plus ni coste adicional, siempre y cuando se disputen en los horarios oficiales de juego.*

3.- Cambios:

Los cambios de partidos deberán realizarse a través del gestor deportivo, siendo las tarifas las siguientes:

- CUADRO DE PLAZOS DE RECEPCIÓN DE LA DELEGACIÓN

PLAZO	CUOTA A ABONAR
8 a 12 días naturales	10 euros
4 a 7 días naturales	50 euros
Menos de 4 días naturales	80 euros
Cambio de cambio	30 euros

NOTA: Como norma general no se permitirán cambios en las 2 últimas jornadas de liga, salvo causa de fuerza mayor y si no afecta en la clasificación.

3.1- Cambios por selección:

Los cambios que se tengan que realizar obligatoriamente por convocatoria de jugadores/as a las selecciones y no se llegue a un acuerdo entre los equipos implicados se pondrán de oficio el miércoles siguiente o en día festivo a la hora de juego del equipo local, en caso de que haya jornada de descanso. En los casos en los que el partido se dispute en la última jornada de liga, este se disputará el miércoles previo a la fecha inicial. Una vez notificada la nueva fecha a los equipos, cualquier cambio que se realice de la misma se le aplicará la tarifa correspondiente.

3.2- Jornada de Lluvia:

En casos de alta probabilidad de lluvia para el fin de semana, la Delegación podrá decretar “Jornada de Lluvia” con antelación a la disputa de los partidos. Esto implica que existirá la posibilidad de que se suspenda un partido gratuitamente sin necesidad de que ambos equipos hagan acto de presencia en el terreno de juego. Para ello, el entrenador o coordinador del equipo local deberá llamar a la oficina de la FAB en Málaga o al teléfono de guardia (654344783) que la Delegación Malagueña tendrá operativo a tal efecto con al menos 3 horas de antelación al comienzo del partido e informar al personal responsable de la Federación del acuerdo de ambos equipos de suspender el partido para su posterior aviso a los árbitros y oficiales de mesa.

RESUMEN PROTOCOLO PARTIDOS EXTERIOR – JORNADA LLUVIA:

1.- Contactar clubes implicados.

2.- Avisar con la máxima antelación posible a la Delegación de la suspensión del partido. En caso de no realizar ningún aviso, el partido se disputará en la fecha y hora prevista.

3.- Comunicar al Dpto. de Competiciones la nueva fecha y hora, previo acuerdo entre ambos equipos, antes de las 12 horas del miércoles siguiente a la fecha fijada para el mismo.

3.3.- Partidos suspendidos:

Los encuentros al exterior en los que participen equipos que realicen desplazamiento, en caso de suspensión del partido por inclemencia atmosférica deberá celebrarse obligatoriamente dentro de las tres horas siguientes (hora tope de inicio las 21:00 horas) en las Categorías Sénior, Junior y Cadete, así como en partidos última jornada y de Play-Off de todas las categorías. Si no se hiciera de esta manera y no se llegase a un acuerdo con el equipo visitante, el equipo local perdería el encuentro.

Cuando el partido suspendido por lluvia tuviera que haberse celebrado en la capital, el equipo local deberá abonar al equipo arbitral la cantidad de **3 euros** por persona en concepto de desplazamiento.

Los gastos ocasionados por la nueva celebración de un partido suspendido por lluvia correrán por cuenta del equipo local, siendo como máximo el equivalente al precio de un billete de autobús ida y vuelta por jugador y entrenador, siempre y cuando no haya desplazamiento fuera de la capital. En caso de que existiera desplazamiento, la cantidad a abonar sería la estipulada en la factura o recibo presentada al cobro a través de la delegación.

Los partidos suspendidos por el motivo que fuese deberán ponerse de acuerdo entre sí y comunicarlo al Departamento de Competiciones antes de las 12 horas del miércoles siguiente a la fecha fijada para el mismo. Si no se recibiese dicha comunicación, este Departamento fijará la fecha, hora y terreno de juego y demás condiciones de celebración.

A estos efectos, dispondrá que el encuentro se celebre en un plazo máximo de 21 días o, en su defecto, antes de finalizar la primera vuelta de la Liga Regular o dos jornadas antes de la finalización de la Liga Regular si el encuentro suspendido fuese de la segunda vuelta, siempre y cuando afecte a la clasificación.

4.- Horario de oficio:

- De Premini hasta Júnior: Miércoles (19.00h)

En caso de haber jornada de descanso, se fijará en el horario habitual de juego del equipo local.

- Sénior: Miércoles (20:45h)

En caso de haber jornada de descanso, se fijará en el horario habitual de juego del equipo local.

5.- Teléfono de guardia:

Durante los fines de semana existirá la posibilidad de llamar al teléfono de guardia **(654344783)** para aquellos casos **URGENTES** que necesiten de la intervención de la Delegación en Málaga de la FAB y que afecten a partidos exclusivamente del mismo fin de semana. Si es para casos posteriores, rogamos llamen siempre en horario de oficina (De lunes a viernes; de 09.30h a 14h y de 16h a 19h).

6.- Escritos:

Los Escritos que se remitan a la Secretaría del Juez Único de Competición tendrán **hasta las 18:00 horas del segundo día hábil de lunes a viernes posterior a la disputa del encuentro** (Art. 80 Reglamento Disciplinario FAB). Dichos escritos se deben enviar mediante el gestor de clubes (www.andaluzabaloncesto.org/clubes).

7.- Delegado de campo:

Será obligatorio la inscripción de un delegado de campo, mayor de edad, para todos los encuentros de categoría Júnior y Sénior en las Competiciones Provinciales. Además, será también obligatorio un delegado de campo para todos los partidos de Play-Offs de todas las Competiciones Provinciales, independientemente de la categoría.

8.- Campo de juego - Categoría Sénior Provincial y U22:

Será obligatorio contar con campo de juego cubierto (pabellón o pistas semicubiertas) para todos los encuentros.

NOTA: Estos puntos son adicionales a los recogidos en las Bases de Competición 2023-24, al Reglamento General y de Competiciones 2023-24 y al Reglamento Disciplinario 2023-24 de la Federación Andaluza de Baloncesto.

Además, en cada categoría se establecerá un sistema de competición que se enviará a principio de temporada tras la celebración de la reunión de delegados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo



Fdo. Ricardo Bandrés
Delegado Provincial y
Vicepresidente FAB



Fdo. Alberto Sánchez Rodríguez
Departamento de Competiciones